

FacePhi Biometría implementa un nuevo contrato de liquidez con TSAF

La compañía española FacePhi Biometría, líder mundial en tecnología de reconocimiento facial biométrico con fuerte presencia en el sector financiero y que cotiza bajo la fórmula de *dual listing*, cotizando a la vez en el mercado Euronext Growth de París y en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB) en España, ha firmado un nuevo contrato de liquidez con TSAF - Tradition Securities And Futures - para fomentar el comercio regular y la liquidez de las acciones de FACEPHI en Euronext Growth Paris.

Este acuerdo se ha redactado de conformidad con la normativa aplicable, en particular la Decisión AMF n ° 2018-01 del 2 de julio de 2018, y cumple con los estatutos éticos de la Asociación Francesa de Mercados Financieros (AMAFI).

Este contrato tiene validez por un periodo de un año, renovable por acuerdo tácito.

Se han asignado fondos por valor de 150.000 euros en efectivo para su implementación. Este acuerdo será suspendido:

- En los casos indicados en la mencionada Decisión AMF n ° 2018-01
- A petición de FacePhi por razones técnicas por un período de tiempo determinado
- Además, FacePhi o TSAF pueden cancelarlo sin previo aviso y en cualquier momento con un aviso de 15 días.